

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12511 MASNOUJARDI, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 27 de junio de 2.014, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la suma de 171.118,59 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Asimismo se ha acordado por unanimidad aprobar el balance de situación de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2013, el cual ha servido de base a la operación de reducción.

La reducción de capital acordada se ha realizado mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en que se encuentra dividido el capital social, en la suma de 24,101210 euros por acción y con cargo a pérdidas. La reducción ha sido ejecutada en el mismo acto de la Junta.

Consecuentemente con la reducción acordada, la cifra del capital social de la compañía pasa de 426.718,59 euros a 255.600 euros, dividido y representado por 7.100 acciones nominativas y de una sola clase, números 1 al 7.100, ambos inclusive, de valor nominal 36 euros cada una de ellas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción acordada dada la finalidad de la misma.

Barcelona, 27 de junio de 2014.- Don Manuel Caro Ortíz y doña Alejandra Carreras Giol, Administradores mancomunados de la sociedad.

ID: A140059646-1